

{ IQ FINANCIERO }

A quién le teme la Secretaría de Economía



- PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE AZÚCAR
- DAÑOS POR EL COMERCIO DESLEAL
- SANCIÓN COMPENSATORIA PARA PRODUCTORES

CLAUDIA VILLEGAS

En el comercio bilateral de azúcar entre México y Estados Unidos la relación nunca ha sido fácil.

• Desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), México tuvo que aceptar, para la producción y exportación de azúcar, una serie de condiciones al margen de este acuerdo a través de las cartas paralelas firmadas entre Mike Cantor y Serra Puche que establecían una relación asimétrica en el comercio de edulcorantes.

• En 2001, el Senado se atrevió a declarar sin efectos esas misivas firmadas en 1993. La declaración legislativa -que hasta ese momento no tenía precedentes- no modificó el triste destino de una relación desigual entre ambos países. México intentó imponer el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las importaciones de fructosa pero fracasamos cuando en el terreno judicial se ganó un amparo y la indemnización a compañías como Cargill no se hizo esperar. Tropiezos y más tropiezos es lo que ha dejado la relación en este sector.

• En México, los daños por el comercio desleal de alta fructosa de maíz suman más de \$500 millones de dólares y el impacto de una agresiva estrategia de defensa del mercado de edulcorantes en todo el continente afectaría a casi 200,000 cañeros.

• Hasta el momento, sin embargo, el gobierno federal -a través de la Secretaría de Economía- ha tomado la decisión de no generar enojo entre las empresas estadounidenses que fabrican alta fructosa de maíz.

• “Son muy poderosas”, aseguran en la Secretaría de Economía y no se toma una decisión sobre el *dumping* que ejercen en el comercio de este edulcorante que recibe subsidios del gobierno de Estados Unidos a través de los apoyos al maíz amarillo.

• Es por esa razón que, a pesar del ajuste en el tipo de cambio, los productores de alta fructosa de maíz pueden ofrecer precios muy atractivos a los productores de bebidas y alimentos. Empresas estadounidenses, además, han tomado la decisión de consumir alta fructosa estadounidense sobre productos mexicanos. ¿Algo más?

• Son, por supuesto, las compañías de la industria refresquera las que están aprovechando la coyuntura pues compran azúcar barata que no puede llegar a Estados Unidos mientras cierran atractivos contratos con los fabricantes estadounidenses de fructosa de maíz.

NO AL DUMPING

• Aparentemente, en la Secretaría de Economía, que encabeza Ildelfonso Guajardo, no encontraron los factores técnicos suficientes para iniciar la investigación que podría llevar a una sanción compensatoria para los productores de alta fructosa de maíz.

• Para la dependencia, los empresarios mexicanos que han invertido en el desarrollo de tecnología para procesar azúcar líquida y competir en los mercados que atienden los fabricantes de alta fructosa de maíz, no representan productos equivalentes, por lo que no procede el daño. ¿En serio?

• Este ha sido, por cierto, uno de los eternos argumentos del gobierno de Estados Unidos y de sus compañías para evitar que el azúcar mexicana llegue a sus mercados pero también para cubrir

mercados en México y otros países de América Latina. El azúcar mexicana sólo entra a Estados Unidos si necesitan cubrir faltantes porque el precio de sus edulcorantes se cuida mucho y bien. No sucede lo mismo en México.

Compañías de la industria refresquera están aprovechando la coyuntura, pues compran azúcar barata que no puede llegar a Estados Unidos mientras cierran atractivos contratos con los fabricantes estadounidenses de fructosa de maíz

• Mientras tanto, productores mexicanos de azúcar líquida no pueden exportar porque no son un ingenio y los cupos de ventas al exterior están reservados para los ingenios. Toda una tragedia que involucra a compañías como la que fundó e impulsa Enrique Bojórquez, un experto en la industria azucarera que se dio a la tarea de invertir en el desarrollo de azúcar líquida. Ahora, Sucroliq

espera una definición de la Suprema Corte de Justicia sobre la inconstitucionalidad de estos cupos que la dejan fuera de los mercados de exportación. El problema con Sucroliq es que invirtió en tecnología y en desarrollo innovador para ofrecer a las compañías que operan en el mercado mexicano un producto similar a la alta fructosa de maíz.

• Ahora los productores de caña de azúcar y los empresarios en el sector azucarero piden a la Secretaría de Economía que imponga cuotas compensatorias a la importación de maíz amarillo y, por supuesto, a la alta fructosa de maíz. Por cierto, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), a cargo de Alejandra Palacios, impuso una tímida multa a las compañías que fabrican alta fructosa de maíz. Los empresarios esperaban más.